



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA REUNION EFECTUADA EL MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, A LAS 14H00, CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR ARQ. LUCIANO BONILLA URBINA, DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR; ARQ. BLANCA PROAÑO BARAHONA, SUBDECANA Y DR. PABLO MONTENEGRO ZALDUMBIDE, SECRETARIO ABOGADO, QUE CERTIFICA.

En vista que el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador fue aprobado por el Consejo de Educación Superior, el 16 de agosto del 2016, y de conformidad al artículo 88, numeral 10, se procede a analizar ad referéndum, las apelaciones presentadas por los señores estudiantes, mismas que en primera instancia fue conocida por la Señora Subdecana, que se detallan a continuación:

1.- Diego Alejandro Vallejo Rueda.- Vista la documentación presentada en el escrito de apelación, misma que no fue digitalizada en primera instancia, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el Pregrado, promulgado por el Honorable Consejo Universitario, se resuelve **aprobar** la solicitud de tercera matricula en la materia **Gestión de Proyectos**.

2.- José Luis Chicaiza Tandayamo.- Vista la documentación presentada en el escrito de apelación, misma que no fue digitalizada en primera instancia, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el Pregrado, promulgado por el Honorable Consejo Universitario, se resuelve **aprobar** la solicitud de tercera matricula en la materia **Teoría Arquitectónica y Urbana I**.

3.- Víctor Jonas Ramírez Suquillo.- Vista la documentación presentada en el escrito de apelación, misma que no fue digitalizada en primera instancia, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el Pregrado, promulgado por el Honorable Consejo Universitario, se resuelve **aprobar** la solicitud de tercera matricula en la materia **Taller Integrado de Diseño Arquitectico II**.

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA REUNION EFECTUADA
EL MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
PAGINA 2

4.- Fernanda Miroslava Cadena Pazmiño.- Vista la documentación presentada en el escrito de apelación, misma que no fue digitalizada en primera instancia, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el Pregrado, promulgado por el Honorable Consejo Universitario, se resuelve **aprobar** la solicitud de tercera matricula en la materia **TALLER INTEGRAL DE DISEÑO ARQUITECTONICO V.**

5.- Katheryn Lisbeth Umaquiza Rochina.- Vista la documentación presentada en el escrito de apelación, misma que no fue digitalizada en primera instancia, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Terceras Matriculas para el Pregrado, promulgado por el Honorable Consejo Universitario, se resuelve **aprobar** la solicitud de tercera matricula en la materia **HISTORIA ARQUITECTONICA Y URBANA I**

El señor Secretario Abogado deberá remitir la documentación original presentada por los(as) estudiantes.

Siendo las 14h37 se da por termina la reunión, firmando para constancia los comparecientes y el infrascrito Secretario Abogado que CERRTIFICA.

Arq. Luciano Bonilla Urbina
DECANO

Arq. Blanca Proaño Barahona
SUBDECANA

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

OFICIO 271 -SFAU-2016
Quito, 30 de septiembre del 2016

Señoras
Secretarias de Curso
Presente

De mi consideración:

CINCO

Adjunto al presente se servirá encontrar ~~treinta~~ y dos (5) carpetas de los estudiantes que han sido aceptadas las apelaciones para obtener terceras matriculas.

Atentamente,

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO



MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.